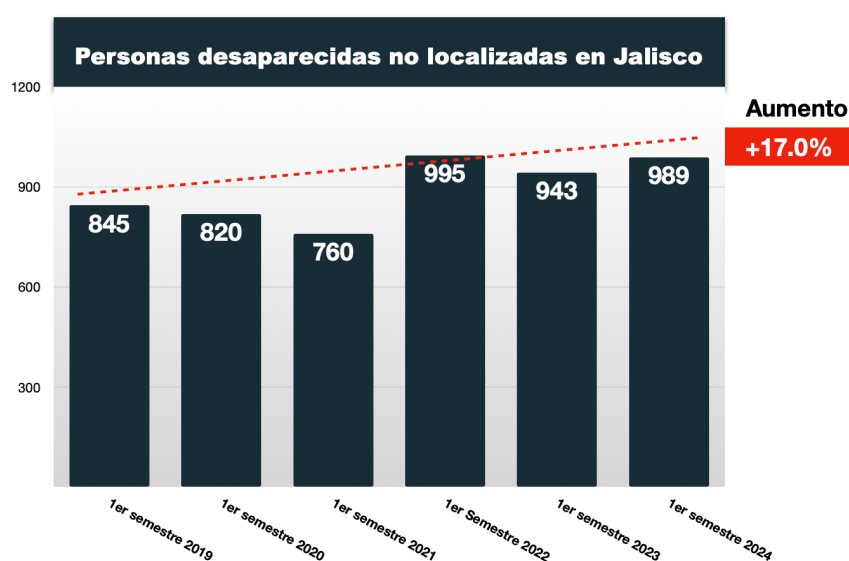


## La crisis de personas desaparecidas en Jalisco

La reciente publicación de los datos de junio del Registro Estatal de Personas Desaparecidas (REPD) es una oportunidad para insistir en la crisis que vive Jalisco en esta materia, en el contexto del próximo cierre de este sexenio y de los preparativos de relevo en marcha.

**Esta crisis puede ser mejor documentada gracias a la apertura de algunos datos** de los reportes por desaparición que administra el Gobierno de Jalisco. Se debe reconocer lo que esto significa de avance en transparencia y acceso a la información. Es necesario ampliarlo. La publicación por rango de edades, por mes de desaparición y de denuncia (en vez de días naturales), así como la negativa a revelar la colonia en que sucedió la desaparición, disminuye la utilidad pública de esta información. Ojalá se deroguen estas limitaciones.

**De acuerdo con los datos disponibles, en el primer semestre de este año continuó la tendencia al alza de las denuncias** de personas desaparecidas que no se han localizado aún. Con respecto al 2019, el aumento es del 17%.



Elaboración propia con base en los datos del REPD de Jalisco. Denuncias de Personas Desaparecidas por fecha de reporte

**El incremento de este indicador se debe al ingreso de casos de larga data a la contabilidad reciente.** Es desconocida su procedencia: no se sabe si se tenía conocimiento de ellos y no se habían oficializado, si provengan de carpetas de investigación que por primera vez se computan o si formen parte de la sincronización con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPDO). Urge una aclaración al respecto.

Lo anterior es más necesario por casos como el de Pedro Manuel Hernández García, un joven desaparecido en 2012 en Ixtlahuacán de los Membrillos y del que la Comisión de Búsqueda de Jalisco apenas publicó su cédula. Pedro Manuel está incluido en el listado del RNPDO y se dispone ya de una cédula de búsqueda, pero sigue sin encontrarse en la cuenta del REPD.

**Al 30 de junio de este año, hay oficialmente 15,021 personas desaparecidas en Jalisco.** La cifra podría ser superior porque el registro estatal no se ha sincronizado, o no completamente, con el RNPDO. Se pueden documentar denuncias vigentes en el registro nacional que no se han trasladado a la cuenta estatal, y viceversa. El número de reportes en esta situación es incierto, pero podría ser elevado. Exhortamos a las autoridades a concluir lo antes posible esta conciliación.

**Sugerimos también revertir el estatus de confidencialidad que tienen 7 de cada 10 denuncias por desaparición,** una proporción absurdamente elevada respecto a otros estados y contraria al principio de máxima publicidad de toda política contra las desapariciones. La excesiva aplicación de este criterio ha provocado que solo una quinta parte de todos los reportes cuenten con una cédula de búsqueda, situación que lastra los sistemas de alerta inmediata y favorece las condiciones de ocultamiento de las víctimas.

**Mientras que el número de personas desaparecidas que no se localizan va en ascenso, los reportes totales van a la baja.** Nos hemos referido antes a esta inquietante paradoja que no debería ocurrir. Ambos indicadores tendrían que mostrar líneas de tendencia coincidentes. Es inesperada también la cifra decreciente de personas localizadas que se reportan año tras año. Seguimos considerando que estas anomalías no son fortuitas y responden a una alteración sistemática del REPD. Vemos poco probable que se revierta en lo que resta del sexenio, pero quede como advertencia para la nueva administración.

**En los municipios conurbados de Guadalajara se registra el mayor número de reportes por desaparición.** Dos tercios de todas las denuncias han ocurrido en la región Centro y es aquí donde se localizan los focos más activos. Esto ha contribuido a que no se perciba bien el drama que ocurre en otras regiones del estado, aún más grave si observamos las denuncias por desaparición en función de tasas y no de números absolutos. Las regiones de los Altos Norte, Altos Sur, Ciénega y Sureste concentran una gran cantidad de eventos, reportados además tardíamente y con baja eficacia en la localización. Encarnación de Díaz y Lagos de Moreno, municipios de la región Altos Norte, no solo destacan por tener las tasas acumuladas más altas de personas desaparecidas de todo Jalisco, sino también las de homicidios.

**Nos preocupan testimonios diversos que alertan de una resistencia coordinada a tomar conocimiento de denuncias de privación ilegal de la libertad** que se reportan a través del 911 y otros teléfonos de emergencia. El subregistro de denuncias acrecienta la indefensión de las víctimas y agrava una crisis que ya es muy complicada. Exhortamos a las autoridades a que lo investiguen y tomen las medidas pertinentes.

**La desaparición de personas sigue muy activa en Jalisco, pero también va en aumento la dificultad para rastrearlas.** Hemos tenido conocimiento de casos en los que la privación de la libertad, y posterior reclutamiento forzado, se enmascaran como una relación laboral de corta duración y sueldo elevado, acompañada de la insistencia en que los familiares retiren el reporte de desaparición. Pedimos a los responsables que se pronuncien sobre esta siniestra modalidad de desaparición y sobre las acciones que están tomando para combatirla.

**Comité Universitario de Análisis  
en materia de Desaparición de Personas**

*Dra. Dolores del Carmen Chinas Salazar (Coordinadora), Dra. Denisse Ayala Hernández (Secretaria Técnica), Dr. Rogelio Barba Álvarez, Dr. David Coronado, Dra. Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, Dr. Jorge Ramírez Plascencia*

**A T E N T A M E N T E**  
**“PIENSA Y TRABAJA”**

Guadalajara, Jalisco, 16 de julio de 2024